

612
37
9

S/H BERTERO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

2 2 OCT 2009

Recibido.....18⁰⁵.....Hs.

Exp. N°.....23029.....F.P. PS

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de su interés el acto conmemorativo del 125° Aniversario de la Escuela N° 326 "Mariano Moreno" de la Localidad de San Jerónimo del Sauce, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a desarrollarse el día Sábado 24 de Octubre del corriente año, en las instalaciones edilicias de dicha Institución.

INES A. BERTERO
Diputada Provincial

NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Localidad de San Jerónimo del Sauce fue fundada en el año 1825 por el entonces Gobernador de la Provincia Sr. Brig. Estanislao López con aborígenes abipones de la antigua reducción de San Jerónimo del Rey (hoy Reconquista); en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trayecto se sumaron algunos mocovíes y criollos. Con ellos conformó el célebre Cuerpo de Lanceros del Sauce, tropa fiel al gobierno de Santa Fe.

La población está ubicada 45 Km. al oeste de Santa Fe capital por la Ruta Nacional N° 19, que une ésta con la ciudad de Córdoba.

Desde sus inicios, la Localidad contó con Capilla y Escuela propia; cabe destacar que el Inspector General de Escuelas de Santa Fe, Don Fermín del Río expresó en su informe del año 1860 que:

“no quiere pasar en silencio la escuela del Sauce, compuesta de alumnos indígenas a cargo de un profesor también indígena”. “Asistían a ella 34 alumnos, y las planas que le presentaron mostraban una hermosa forma de letra, no habiéndose limitado su profesor a enseñar una sola forma, sino haciéndoles escribir indistintamente la española, inglesa, etc.”

López entendió que no solamente bastaba con tener una tropa fiel en los aborígenes, sino que consideró al aborigen en sí mismo, tendiendo a la promoción humana y dignidad personal, porque sabía que finalizada la lucha armada se debía transitar inexorablemente hacia la organización del país, y para esa obra de gigantes era fundamental preparar a los niños y a los jóvenes. Para ello abrió escuelas, para preparar a los soldados de la paz, a los artesanos de la democracia.

Años después Doña Teodosia Torres atendió una escuela particular, que fue oficializada en 1884, estaba situada en el terreno del actual Centro Cívico. Funcionó luego en la esquina de Santa Fe y San Jerónimo, después en calle San Lorenzo, hasta que pasó en forma definitiva a su actual ubicación.

En 1918 se le asignó el nombre “Dr. Mariano Moreno”, y en el año 1921 se le otorgó el “N° 0326”. Paulatinamente, en sus aulas se formaron hombres y mujeres que, luego, constituyeron sus hogares, y a la vez enviaron también a sus hijos y nietos al mismo establecimiento para igual fin: la Educación.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


INES A. BERTERO
Diputada Provincial


NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial